
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día cinco de junio del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas con tres minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Javier Sandoval Loría, Presidente; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Warner Alonso Vindas Hernández, Vicepresidente; Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional; Ericka Cerdas Calderón, en calidad de Contralora y William Núñez Alvarado, en calidad de Director General.

Asistencia Modalidad Virtual: Sergio Montero Soto, Vocal; Susana Jiménez Trejos, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria.

Al ser las dieciocho horas con trece minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional.

Ausentes con justificación: Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, solicita excluir de la agenda el tema de Vicepresidencia de Planificación.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, solicita incluir en los temas de la Dirección General una invitación de la Conferencia Episcopal.

Al ser las dieciocho horas con ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Aprobación de la agenda.
 3. Oración.
 4. Declaración de conflicto de interés.
 5. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión extraordinaria N°05-2026/27 del 09 de mayo de 2026
 - b. Acta de la sesión extraordinaria N°06-2026/27 del 15 de mayo de 2026.
 - c. Acta de la sesión extraordinaria N°07-2026/27 del 16 de mayo de 2026.
 6. Correspondencia.
 7. Audiencia Corte Nacional de Honor.
 8. Asuntos urgentes:
-

9. Asuntos de la Presidencia.
10. Asuntos de la Vicepresidenta:
 - a. Conferencia
11. Asuntos de la Dirección General:
 - a. Marchamo 2027.
 - b. Invitación de la Conferencia Episcopal
12. Asuntos de las Comisarías Internacionales:
 - a. Proyecto intercambio TICA-MEXICA enero 2027.
 - b. Participantes del taller ODS en Guatemala 3-5 de Julio 2026.
13. Seguimiento de acuerdos.
14. Fecha Asamblea Nacional Ordinaria 2027.
15. Ratificación del Manual de Condecoraciones elaborado por la Corte Nacional de Honor.
16. Varios.
17. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-09-2026/27

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°09-2026/27 del 05 de junio de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, que realice la oración.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°05-2026/27 del 09 de mayo de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°05-2026/27, celebrada el 09 de mayo del 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #02-09-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2026/27, celebrada el 09 de mayo del 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°06-2026/27 del 15 de mayo de 2026.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°06-2026/27, celebrada el 15 de mayo del 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #03-09-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2026/27, celebrada el 15 de mayo del 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- c. Acta de la sesión extraordinaria N°07-2026/27 del 16 de mayo de 2026.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

Se revisan y realizan las correcciones de redacción y forma indicadas por los señores Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta y Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario.

Al ser las dieciocho horas con trece minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Leonardo Barboza Rodríguez, Jefe Scout Nacional.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°07-2026/27, celebrada el 16 de mayo del 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #04-09-2026/27

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°07-2026/27, celebrada el 16 de mayo del 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA.

a. Informes Concentraciones.

El 15 de mayo de 2026 los señores Alvaro Francisco Chaverri Calvo y Nancy Katalina Chacón Jiménez, remiten un correo electrónico en el cual adjuntan los informes de Concentraciones de Tropa.

Se da por recibida la información y se traslada a la Dirección General para lo que corresponde.

b. ScoutPack Región Scout Interamericana - 8 mayo 2026.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, remite el 15 de mayo de 2026, el boletín ScoutPack del mes de mayo de 2026, el cual incluye el link para la reunión de cuotas de la WOSM.

Se informa que este tema ya fue atendido, por lo que se da por recibido.

c. Invitación Encuentro de Pentecostés.

El Equipo CICG, Región Hemisferio Occidental, remiten el 17 de mayo de 2026, un correo electrónico en el cual invitan a participar en el Encuentro próximas a la Fiesta de Pentecostés, Venida del Espíritu Santo, que se realizó de manera virtual el Miércoles 20 de Mayo de 2026 a las 16:30 de Costa Rica.

Se da por recibida la información.

d. Copia de Informe de Gestión Delegación Conferencia Interamericana Scout - Curacao 2025.

El 20 de mayo de 2026 el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, remite copia del informe consolidado por los representantes de la Delegación que asistiera en representación de la Asociación a la Conferencia Interamericana.

Se da por recibida la información.

e. Solicitud de audiencia Grupo Guía y Scout N°21, Garabito.

La Junta de Grupo Guía y Scout N°21 remite el 25 de mayo de 2026, un correo electrónico en el cual solicitan audiencia a la Junta Directiva Nacional, con el fin de presentar el proyecto de un local para el Grupo, escuchar las recomendaciones y explorar las posibilidades de apoyo y acompañamiento por parte de la Asociación.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

Se traslada la información a la Dirección General para su análisis y presente su informe a la Junta Directiva Nacional.

f. Recurso de apelación José Pablo Sánchez Solano-Grupo Guía y Scout N°83.

El Sr. José Pablo Sánchez Solano remite el 26 de mayo de 2026, un recurso de apelación en contra de la resolución dictada por la Junta del Grupo Guía y Scout N°83, del 5 de mayo del 2026, en la cual se le impone una suspensión provisional de cuatro meses mientras se hace la investigación, separándome de todas mis actividades en la Asociación.

Se solicita a la Secretaría comunicar al Sr. José Pablo Sánchez Solano que se ha recibido el oficio, pero no corresponde el análisis de la Junta Directiva Nacional hasta que no haya una resolución en relación con la investigación que lleva la Junta de Grupo Guía y Scout N°83 y su debido proceso.

g. Recurso de apelación Raquel Cordero Bonilla-Grupo Guía y Scout N°83 y correo sobre su suspensión preventiva.

La Sra. Raquel Cordero Bonilla remite el 26 de mayo de 2026 un recurso de apelación en contra de la resolución dictada por la Junta del Grupo Guía y Scout N°83, del 5 de mayo del 2026, en la cual se le impone una suspensión provisional de cuatro meses mientras se hace la investigación, separándome de todas mis actividades en la Asociación.

Además, el 03 de junio de 2026, la Sra. Raquel Cordero Bonilla remite copia del oficio JG83 - 001 /26-27 de la Junta de Grupo Guía y Scout N°83, en el cual se le suspende de manera preventiva como dirigente de dicho Grupo, además se le comunica la denuncia en su contra y se solicita que presente su descargo.

Se solicita a la Secretaría comunicar a la Sr. Cordero Bonilla que se ha recibido el oficio, pero no corresponde el análisis de la Junta Directiva Nacional hasta que no haya una resolución en relación con la investigación que lleva la Junta de Grupo Guía y Scout N°83 y su debido proceso.

h. Sentencia Constitucional caso HBA (Exp. 21-22-0103-CNH).

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, reenvía el 26 de mayo de 2026, el correo electrónico suscrito por el asesor legal, en el cual adjunta la sentencia de la Sala Constitucional del recurso de amparo interpuesto por el Sr. HBA, relacionado al expediente 21/22-0103-CNH y en el que se declara sin lugar el recurso.

Se da por recibida la información.

i. Invitación Firma del Convenio INDER y Guías y Scouts.

El 26 de mayo de 2026, la Dirección General remite invitación a la firma del Convenio de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, a realizarse el 06 de junio de 2026 a las 10:00am en la Sede Nacional.

Se da por recibida la información.

j. Nota AGYSCR-CNH-0019-2026-27 (Respuesta JDN sobre modificación Cap. 3 POR).

La Corte Nacional de Honor remite el 27 de mayo de 2026, oficio AGYSCR-CNH-0019-2026/27 en el cual comunican que realizarán una encerrona exclusivamente para trabajar el tema integral del Manual de Procedimientos y solicitan facilitar el articulado completo del capítulo 3 aprobado parcialmente en la Sesión Extraordinaria N°07-2026/27 del 16 de mayo de 2026 de Junta Directiva Nacional.

Se informa que la Presidencia remitió a la Junta Directiva Nacional el borrador del documento para las observaciones de sus miembros, se recibieron observaciones de las señoras Ana Margarita Pizarro

Jiménez, Tesorera y Ericka Cerdas Calderón, Contralora, por lo que se remitieron nuevamente a la abogada que está colaborando con la revisión del documento, y se está a la espera del documento final. La idea es enviárselo a la Corte Nacional de Honor y al Comité de P.O.R. para conocimiento. Además, se informa que esto ya fue comunicado a la Presidencia de la Corte Nacional de Honor.

k. Nota AGYSCR-CNH-0020-2026-27 (Solicitud JDN audiencia CNH).

La Corte Nacional de Honor remite el 27 de mayo de 2026, el oficio AGYSCR-CNH-0020-2026/27 en el cual solicitan una audiencia con la Junta Directiva Nacional con el fin analizar el tema del Manual de Condecoraciones.

Se informa que la Presidencia hizo la consulta en el chat de la Junta Directiva Nacional y se comunica la audiencia para el viernes 05 de junio de 2026 a las 6:30pm.

l. Participación de la CICG en la Conferencia Mundial de la AMGS

El 04 de junio de 2026 la Sra. Jessy Hamouche, Responsable Mundial de la CICG, remite una circular en la cual brinda información sobre la Participación de la CICG en la 39.^a Conferencia Mundial de la AMGS – Camboya – junio de 2026.

Se acusa recibo, se agradece la información e indicar que se ha trasladado esta información a la delegación.

ARTÍCULO VII: AUDIENCIA CORTE NACIONAL DE HONOR.

Al ser las dieciocho horas con veintinueve horas ingresa a la sala de sesiones el Sr. Rodrigo Vargas Rodríguez, Presidente de la Corte Nacional de Honor. Y por videoconferencia los señores Ana Virginia Guillén Espinoza, Secretaria, Carlos Francisco Flores Mora, Prosecretario y María Ester Brenes Villalobos, Vocal.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da la bienvenida, agradece la asistencia a la audiencia y comenta que es un placer el poderse reunir y considera que estas reuniones conjuntas deberían ser más a menudo para avanzar y construir la Asociación que queremos y que nuestros jóvenes necesitan y en esa tesitura, ambos órganos están claros en esto.

El Sr. Rodrigo Vargas Castro, Presidente, da las buenas noches y señala que se siente muy honrado de estar en la presencia de la Junta Directiva Nacional. Para la Corte Nacional de Honor ha sido prioridad trabajar de la mano con la Junta Directiva Nacional, pues coincide que al final las intenciones deben ser para la niñez, la juventud y la organización.

Esta audiencia viene a raíz de la nota que remitió la Junta Directiva Nacional, oficio AGYSCR-JDN-SEC-0008-2026/27 con relación a la modificación Manual Condecoraciones.

Llama la atención que en dicho oficio se cita que: “Se considera importante señalar que la competencia para la modificación de dicho Manual corresponde a la Junta Directiva Nacional, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 16 anteriormente citado”, pero posteriormente se solicita a la Corte valorar dejar sin efecto el acuerdo adoptado en cuanto a la modificación del nombre de la condecoración servicio internacional.

Además, se hace la valoración que las modificaciones al Manual de Condecoraciones corresponden a la Junta Directiva Nacional según lo establece la Ley Constitutiva, pero el art. 73 del P.O.R. dice que todo lo relacionado con el Manual de Condecoraciones le corresponde a la Corte Nacional de Honor, por lo que considera que ahí se contraponen ambos artículos.

Por otra parte, conversando y haciendo el análisis del oficio de la Junta Directiva Nacional, ve la magnitud de artículos y se conversó que era importante tener esta conversación, para aclarar cómo se debe trabajar

en este aspecto, porque se entiende que quienes elaboraron el P.O.R. delegaron en la Corte Nacional de Honor lo relacionado con las condecoraciones, pero en este presupuesto, dice que las modificaciones le corresponden a la Junta Directiva Nacional.

Entonces el trabajo que se hizo años atrás para la puesta en marcha de un nuevo Manual de Condecoraciones, en un supuesto que haya que modificar todo el Manual habría que enviarlo a la Junta Directiva Nacional, por lo que quieren claridad en este tema.

La Sra. María Ester Brenes Villalobos, Vocal de la Corte Nacional de Honor, añade que la atribución que asume la Corte fue en el entendido de que le había sido delegada esa competencia, no hubo en ningún momento un ánimo de sobrepasar competencias y de ahí que la nota resultó sorpresiva. Por eso considera importante aclarar el tema y saber qué se espera de la Corte Nacional de Honor.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que es muy importante esta audiencia para conversar sobre el espíritu de la nota.

Primeramente aclara que en esta Junta Directiva Nacional ninguno de sus miembros pensó que la Corte Nacional de Honor estuviera asumiendo atribuciones que no le correspondía, sino que cuando llega la nota de la Corte sobre la modificación al Manual de Condecoraciones, surge una duda y con base en esa duda se dan cuenta que había un error de proceso y hace "mea culpa", porque cuando estaba previo a publicarse el Manual de Condecoraciones elaborado por la Corte, tuvo una conversación con el Sr. Vargas Castro, quien le consultó si previo a su publicación se tenía que remitir dicho Manual a la Junta Directiva Nacional y le indicó que no era necesario. Esto lo plantea porque refuerza el tema que la Corte Nacional de Honor no asume ninguna atribución que no tenía.

También siendo un tema de Manual de Condecoraciones aclara que no existe una lucha de poderes en tema de que es por un tema de alguna condecoración, sino que cuando se analiza el artículo 16 de la Ley Constitutiva y el 73 del P.O.R., y dentro de los verbos que se citan no hay ninguno que establezca aprobar, se denota que la Corte sigue teniendo las mismas potestades de la aprobación, tramitación, recomendación, de las condecoraciones, pero lo único que se ordena, es que corresponde a la Junta Directiva Nacional la aprobación de Manuales. Por lo que se debe cumplir esta norma para evitar ilegalidades y que alguien pida que se revise. De hecho, en esta sesión se va a ratificar el manual para que puedan trabajar con total claridad.

Cuando se analizan estos dos artículos, efectivamente la comisión de P.O.R y la Junta Directiva Nacional de ese momento cometió un error material y si lo que pretendía era que la Corte Nacional de Honor aprobará se les olvidó agregar el verbo y la Junta Directiva Nacional tampoco puede dejar de hacer lo que ordena la Ley Constitutiva que es la aprobación de la normativa.

Se reitera que el asunto no implica que se pensaran que la Corte habían tomado atribuciones que no les correspondía y más bien se mantiene en alta estima y absolutamente todos los miembros de la Junta Directiva Nacional confían en el criterio, profesionalismo y criterio guía y scout de los miembros de Corte Nacional de Honor.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, aclara que lo que se está haciendo es concluir el proceso, el tema de ejecutar, tramitar y demás es competencia de la Corte, pero el de aprobar es lo que se debe hacer en la Junta Directiva Nacional, para darle fortaleza normativa a ese manual. Reitera que la Junta no tuvo en ningún momento la presunción de pasar por encima de este órgano o referirse a algo que la ley no les permita, lo que se realiza es subsanar la parte que la Junta no ha realizado.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que si en algún momento la Corte Nacional de Honor considera que el Manual requiere alguna modificación, lo comuniquen a la Junta Directiva Nacional para el análisis y proceder como corresponde.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

El Sr. Vargas Castro señala que el tema donde causa confusión es porque dice que la competencia de modificar el Manual es a la Junta Directiva Nacional, por eso le preocupa la contraposición con lo que establece el artículo 73 del P.O.R. que dice que a la Corte le corresponde entre otras cosas modificar el Manual.

El Sr. Sandoval Loría aclara que las recomendaciones de modificación del Manual serán competencias de la Corte Nacional de Honor para efecto de que la Junta Directiva Nacional las apruebe.

El Sr. Vargas Castro indica que al Manual hay que hacerle una serie de modificaciones porque existía una urgencia de contar con un documento actualizado, pero con la ejecución del Manual se denota que hay que hacer algunos cambios al mismo, por lo que el espíritu de esta reunión es aclarar este proceso.

El Sr. Sandoval Loría señala que se puede subsanar el asunto tomando un acuerdo para modificar el oficio y aclarar este punto, pues esto se trata de las competencias correctas de cada órgano, para que el día de mañana no nos recurran por un error procedimental.

La Sra. María Ester Brenes Villalobos, Vocal de la Corte Nacional de Honor menciona que entonces, basándose en esta interpretación de la normativa, cualquier persona podría decir que las condecoraciones otorgadas en aplicación al Manual nuevo son inválidas porque el manual no estaba aprobado por la Junta Directiva Nacional, por lo que recomienda se tome un acuerdo que se valide todo lo que se ha decidido sobre la aprobación y denegación de condecoraciones para subsanar los errores cometidos por la interpretación que había estado vigente.

El Sr. Sandoval Loría señala en esta sesión esta agendado el punto de aprobación del Manual de Condecoraciones, así como todo lo actuado por la Corte Nacional de Honor en relación con el otorgamiento o no de las condecoraciones.

El Sr. Rodrigo Vargas Castro, señala que, como otro tema, se comunicó a la Corte por parte de la Junta Directiva Nacional sobre la aprobación del capítulo 3 del P.O.R. y que requieren que se envíe la propuesta de Manual de Procedimientos que ha venido trabajando la Corte Nacional de Honor, sin embargo, previo a este envío se requiere conocer la modificación del capítulo 3 del P.O.R., para adaptar el Manual conforme dicha modificación.

El Sr. Javier Sandoval Loría aclara que eso se vio y básicamente lo que se está haciendo es que se va a entregar un documento que va a aportar a la Corte Nacional de Honor como insumo del manual de procedimientos, por lo que en cuanto esté listo se les hará llegar junto con la modificación del Capítulo 3, para hacerles llegar todo completo para el análisis respectivo.

El Sr. Vargas Castro añade que la Corte Nacional de Honor en los últimos años ha tratado de ser garante del debido proceso, ha sido un punto circunstancial en los últimos documentos que se han enviado y la jurisprudencia de la sala constitucional, además han sido obedientes a aplicar la Ley, la Promesa y los reglamentos, esto con el fin de allanar el camino para que todo quede bien establecido.

Reitera la importancia de continuar efectuando este tipo de reuniones entre ambos órganos para aclarar ciertos temas.

Finalmente se agradece a los miembros de la Corte Nacional de Honor por su asistencia a esta sesión y se retiran de la misma al ser las diecinueve horas con once minutos.

Al ser las diecinueve horas con doce minutos se realiza un receso de 5 minutos. La sesión se reinicia a las diecisiete horas con diecisiete minutos.

Se comenta que se debe aclarar indicado en el párrafo sexto del oficio AGYSCR-JDN-SEC-0008-2026/27, que la competencia para recomendar la modificación del Manual de Condecoraciones corresponde a la Corte Nacional de Honor, y trasladar las modificaciones sugeridas. Corresponde a la Junta Directiva

Nacional la aprobación de este conforme a las facultades otorgadas por el artículo 16 de la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Considerando:

1. Que la Corte Nacional de Honor recibe el oficio AGYSCR-JDN-SEC-0008-2026/27 del 19 de mayo de 2026.
2. Que con base en ese oficio la Corte Nacional de Honor solicita audiencia a la Junta Directiva Nacional para exponer dudas acerca del alcance del oficio.
3. Que se hace necesario aclarar los alcances de las competencias dadas por Ley Constitutiva y por el reglamento a cada uno de los órganos.
4. Que la Corte Nacional de Honor plantea dudas en torno al párrafo sexto del oficio supra citado.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #05-09-2026/27

Aclarar lo indicado en el párrafo sexto del oficio AGYSCR-JDN-SEC-0008-2026/27 del 19 de mayo de 2026, en cuanto a que la competencia para recomendar la modificación del Manual de Condecoraciones corresponde a la Corte Nacional de Honor, y trasladar las modificaciones sugeridas a la Junta Directiva Nacional, a quien le corresponde la aprobación del mismo, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 16 de la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Considerando:

1. Que habiéndose aclarado los puntos con relación a qué órgano le corresponde la redacción de las modificaciones del Manual de Condecoraciones y a quién la aprobación.
2. Que se hace necesario blindar los acuerdos tomados por la Corte Nacional de Honor en relación con la aprobación o no de las condecoraciones, desde la publicación de dicho Manual.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #06-09-2026/27

Ratificar todas las actuaciones administrativas realizadas por la Corte Nacional de Honor en relación con la recepción, aprobación o rechazo de las solicitudes de otorgamiento de condecoraciones desde la publicación del Manual en fecha del 23 de noviembre de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS URGENTES:

No se presentan asuntos urgentes en esta sesión.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se presentan asuntos urgentes en esta sesión.

ARTÍCULO X: ASUNTOS DE LA VICEPRESIDENTA:

- a. Conferencia.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, informa que la Delegación a la Conferencia Mundial Guía se han estado reuniendo una o dos veces por semana, en estas reuniones ya se realizó la revisión de todas

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

las mociones, pero además se reunieron los dos fines de semana seguidos a la presentación de candidatas. Se hizo un mapa de calor de las candidatas para mejor valorar las propuestas.

Todo el trabajo de la delegación se puede revisar del OneDrive que se envió para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, pero también algunas de las imágenes, videos y material de campaña de la Sra. Ileana Boschini López.

Manifiesta el agradecimiento a la oficina por el acompañamiento que han recibido durante todo este proceso.

Con relación a las mociones: se hizo una calificación estilo semáforo, algunas ya se tiene una posición, pero en otras, se va a depender de lo que pase en la Conferencia. Estas se conocerán en la Conferencia según el orden lógico propuesto para conocerlas.

El miércoles 27 de mayo de 2026 realizó una reunión con algunos de los países participantes para analizar estos asuntos.

Se procede a presentar para conocimiento de la Junta Directiva Nacional las mociones y el análisis efectuado por la delegación, lo cual se detalla a continuación:

Parte 1: Las Mociones Propuestas y las Enmiendas Propuestas para modificar los Estatutos y Reglamentos de la AMGS			
Reglamento de la AMGS	Nombre	Resumen/Comentarios	Proponente
Moción Propuesta 1	Cambiar el Mandato de las Fideicomisarias Electas	Reduce el mandato del Consejo Mundial de 6 a 3 años, con opción de reelección (más renovación y rendición de cuentas). A FAVOR: la medida permite renovar el comité en caso de que alguna persona no esté siendo efectiva en su labor y además permite mayor participación al ser un periodo más corto	Consejo Mundial
Moción Propuesta 2	Cambio en el tamaño del Consejo Mundial	Reduce el tamaño del Consejo Mundial (de 12 a 8 miembros electos) para hacerlo más ágil. NO APOYAR: Reduce la representatividad y la diversidad. Por ejemplo en la ultima conferencia en Chipre, de 12 puestos de elección, no quedó ninguna representante del Hemisferio Occidental. Si se reduce la cantidad de personas, posiblemente el poder se concentre en las OM con más recursos.	Consejo Mundial

Moción #01 se aprueba recomendación de la Delegación.

Sobre la moción #02 el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que en lo particular no está acuerdo porque atenta contra un elemento democrático importante porque hay una reducción de miembros y de representación, porque normalmente, salvo en esta Conferencia, lo que ha ocurrido históricamente es que los miembros de países europeos y Asia es quien tiene el control del Comité Mundial, si se reduce la cantidad de miembros, va a ser difícil que nuestra región esté representada más allá que con Estados Unidos y Canadá.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, considera que quitar cantidad podría minimizar representatividad y no le parece bien, solicita además cómo se externan los puntos de vista y cómo se traslada la información, por el tema de la candidata de Costa Rica.

Reglamento de la AMGS	Nombre	Resumen/Comentarios	Proponente
-----------------------	--------	---------------------	------------

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

Enmienda propuesta 2.1	Propuesta de enmienda a la moción propuesta 2	Propone alternativa: mantener 12 electas y reducir eliminando el rol de Presidentas Regionales como miembros del Consejo. A FAVOR: Porque la participación de las presidentas debilita las regiones, ya que no se someten a un proceso de escrutinio para conocer su visión global ni se conocen las competencias para pertenecer al comité mundial. (Principio de Peter). Reduce la cantidad de personas de elección en el comité.	Scouteria (The Guides and Scouts of Sweden)
-------------------------------	---	---	---

El Sr. Sandoval Loría manifiesta que tampoco está de acuerdo con esta enmienda porque se estaría perdiendo la posibilidad de tener representatividad como países y como región.

El Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretaria, señala que considera que no se está perdiendo representatividad en el Consejo Mundial porque no se tiene representatividad, la Presidenta del hemisferio occidental no va a representar al hemisferio occidental al Consejo Mundial, es un miembro parlamentario del Consejo Mundial, pero sin voto de la región que preside y no puede plantear propuesta porque no lo permite estatutariamente. Cuando se van a tocar temas, son globales.

El Sr. Sandoval Loría señala que la idea es que de su conocimiento en sus regiones lleven ante el Consejo Mundial las realidades de sus países a nivel global, que incluiría las necesidades de los países que representa.

Se procede a votar si se apoya la enmienda de la moción 2.1. para sacar a las Presidencias de que sean parte del Consejo Mundial.

A favor: 8 votos.

En contra: 4 votos con justificación del voto de la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, argumentando todo lo que mencionó anteriormente sobre este tema.

Reglamento de la AMGS	Nombre	Resumen/Comentarios	Proponente
Moción Propuesta 3	Disposición para Cooptar un Miembro Adicional del Consejo Mundial	Permite cooptar (agregar) 1 miembro adicional al Consejo con derecho a voto para cubrir vacíos de habilidades. EN CONTRA: Votar en contra, porque se mejor con la enmienda y en defensa del principio democrático.	Consejo Mundial
Enmienda propuesta 3.1	Propuesta de enmienda a la moción propuesta 3	Cambia la propuesta anterior: el miembro cooptado sería sin derecho a voto (para proteger la democracia). A FAVOR: que sea sin derecho a voto	The Guides and Scouts of Norway

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

Moción Propuesta 4(a) y 4(b)	A raíz de comentarios recibidos de las Organizaciones Miembro sobre la Moción Propuesta n.º 4, y con el fin de garantizar que dispongan de la mejor oportunidad posible para adoptar las decisiones que consideren más adecuadas, la Moción Propuesta n.º 4 se ha dividido en dos partes que se someterán a votación por separado.		
	Este enfoque refleja los dos elementos distintivos de la moción y ofrece a las Organizaciones Miembro una mayor flexibilidad para decidir sobre cada uno de ellos de forma individual: * Permitir la celebración de más de una Conferencia Regional por trienio [Moción propuesta n.º 4(a)] * Trasladar la elección de los Comités Regionales a una Conferencia Regional celebrada en el marco de la Conferencia Mundial [Moción propuesta 4(b)] El texto de la Moción Propuesta, así como las enmiendas relacionadas de los Estatutos y Reglamento, permanece sin cambios respecto a la versión distribuida en el Documento 6a el 23 de enero de 2026. El único cambio es la introducción de votaciones separadas sobre los dos elementos.	Alinea los ciclos de elección del Consejo Mundial y los Comités Regionales. ACUERDO: En contra. Quita la posibilidad de que la Región se reúna físicamente, no todas las OM tienen la posibilidad de asistir a las Conferencias Mundiales. además, aumenta significativamente la carga del Comité de Nominaciones y además, la Conferencia Regional se reduce a informes de rendición de cuentas, pero se elimina la emoción de las votaciones.	Consejo Mundial
Moción propuesta 5	Mayor flexibilidad para la Participación Remota en las Reuniones Generales	Permite mayor flexibilidad para participación remota en reuniones. A FAVOR	Consejo Mundial
Moción propuesta 6	Referencias a País o Territorio	Aclara el uso de términos "país" o "territorio" en documentos. A FAVOR	Consejo Mundial
Moción propuesta 7	Reajuste del Proceso de Admisión para Afiliación Titular	Ajusta el proceso de admisión de nuevos miembros. A FAVOR	Consejo Mundial
Moción propuesta 8	Aclaración sobre las Suplentes de las Presidentas Regionales en las Reuniones del Consejo Mundial	Aclara el rol de suplentes de Presidentas Regionales en el Consejo. A FAVOR PARCIALMENTE: Por ser un tema legal, y además depende de que se apruebe la enmienda 2.1	Consejo Mundial
Moción propuesta 9	Aclaración de la Redacción y Corrección de las Inconsistencias en los Estatutos y Reglamento	Corrige redacción e inconsistencias en estatutos. A FAVOR	Consejo Mundial
Moción propuesta 10	Implementación de las Mociones Aprobadas en la 39a Conferencia Mundial relativas a los Estatutos y Reglamento	Define cómo implementar los cambios aprobados en esta Conferencia. A CRITERIO DEL MOMENTO, SEGUN VOTACIONES ANTERIORES	Consejo Mundial
Moción propuesta 11	Definición de las Regiones	Propone redefinir las regiones de la AMGS. EN CONTRA	Association des Guides du Bénin, Egyptian Federation for Scouts and Girl Guides, Ring Deutscher Pfadfinder*innenverbände e.V. (rdp), Kuwait Girl Guides Association, Fédération Libanaise des Eclaireuses et des Guides, Association des Scouts et

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

			Guides du Sénégal, Girl Scouts of Taiwan
Enmienda propuesta 11.1	Propuesta de enmienda a la moción propuesta 11	Ajusta esa redefinición (propuesta impulsada por varios países, incluyendo Costa Rica). A FAVOR	Asociación de Guías y Scouts de Chile, Asociación de Guías de México, Asociación de Guías Scout de Colombia, Asociación de Guías Scout de Venezuela, Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Moción propuesta 12	Aclaración del Papel de las Conferencias Regionales	Aclara el papel de las Conferencias Regionales. EN CONTRA	Association des Guides du Bénin, Egyptian Federation for Scouts and Girl Guides, Ring Deutscher Pfadfinder*inne nverbände e.V.(rdp), Federazione Italiana dello Scutismo, Kuwait Girl Guides Association, Fédération Libanaise des Eclaireuses et des Guides, Swiss Guide and Scout Movement, Association des Scouts et Guides du Sénégal, Girl Scouts of Taiwan
Enmienda propuesta 12.1	Propuesta de enmienda a la moción propuesta 12	Proponen ajustes adicionales a ese rol (mayor claridad o cambios en alcance). EN CONTRA: está mejorada en la enmienda 12.2	Mouvement Scout de Suisse, Federazione Italiana dello Scutismo
Enmienda propuesta 12.2	Propuesta de enmienda a la moción propuesta 12	Proponen ajustes adicionales a ese rol (mayor claridad o cambios en alcance). A FAVOR	Mouvement Scout de Suisse
Parte 2: Mociones Propuestas No Estatutarias			
Reglamento de la AMGS	Nombre	Resumen	Proponente
Moción Propuesta 13	Mejorar el proceso de consulta sobre el presupuesto regional	Mejorar el proceso de consulta sobre presupuestos regionales. DE ACUERDO	Fédération du Scoutisme Français, Mouvement

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°09-2026/27
05 de junio de 2026

			Scout de Suisse
Moción Propuesta 14	Establecer un marco global para la elegibilidad, auditoría y rendición de cuentas en el ámbito de la protección y los derechos humanos para los eventos de la AMGS	Crear un marco global de derechos humanos y protección para eventos. DE ACUERDO	Scouts Musulmanes Argelinos
Moción Propuesta 15	Mejorar la Accesibilidad Lingüística en toda la AMGS	Mejorar la accesibilidad lingüística en toda la AMGS DE ACUERDO	The Bharat Scouts and Guides
Moción Propuesta 16	Aclaración de la expresión cultural, los símbolos y la defensa basada en valores dentro de la política de comunicación de AMGS	Aclarar temas de cultura, símbolos y comunicación institucional. DE ACUERDO	Scouts Musulmanes Argelinos
Moción Propuesta 17	En busca de la definición de una Guía o Guía Scout	Definir qué es ser Guía o Guía Scout. DE ACUERDO	Guiding and Scouting in Belgium
Moción Propuesta 18	Fortalecimiento de la participación presencial en la Conferencia Mundial	Fortalecer la participación presencial en la Conferencia Mundial. DE ACUERDO	The Guides and Scouts of Norway
Moción Propuesta 19	Adopción del Informe Trienal 2024-2026 y Actualizaciones de Estrategia a Mitad del Camino para 2027-2029	Aprobar informe trienal y ajustes estratégicos 2027–2029. LEER EL INFORME TRIENAL Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Consejo Mundial
Parte 3: Propuestas de afiliación			
Reglamento de la AMGS	Nombre	Resumen	Proponente
Moción Propuesta 20	Cambio de entidad de la Organización Miembro en Curazao	Cambio de organización miembro en Curazao. DE ACUERDO	Consejo Mundial
Moción Propuesta 21	Admisión de Føroya Skótaráð (Consejo de Guías y Scouts de las Islas Feroe) como Miembro Titular	Admisión de Islas Feroe como miembro titular. DE ACUERDO	Consejo Mundial
Moción Propuesta 22	Admisión de La Fédération Nationale du Scoutisme Marocain (Federación Nacional del Escultismo Marroquí) como Miembro Titular	Admisión de Federación Scout de Marruecos como miembro titular. DE ACUERDO	Consejo Mundial
Parte 4: Mociones de Procedimiento			
Reglamento de la AMGS	Nombre	Resumen	Proponente
Moción de Procedimiento A	Ratificación de escrutadoras	Ratificar escrutadoras. DE ACUERDO	Consejo Mundial
Moción de Procedimiento B	Ratificación de las Reglas de Procedimiento	Ratificar reglas de procedimiento. LEER REGLAS DE PROCEDIMIENTO	Consejo Mundial
Moción de Procedimiento C	Ratificación de la Presidenta y Vicepresidentas de la Conferencia	Ratificar presidencia de la conferencia. DE ACUERDO	Consejo Mundial
Moción de Procedimiento D	Ratificación del Programa de la Conferencia	Ratificar el programa oficial. DE ACUERDO	Consejo Mundial

Desde la moción 3 a la moción 22 y sus enmiendas Moción #01 se aprueba recomendación de la Delegación, así como la parte 4 de mociones de procedimientos.

Seguidamente se presenta el análisis efectuado por la Delegación de las candidatas y se establece que cuando se cuente durante la participación en la Conferencia con el panorama claro, se comunique a la Junta Directiva Nacional por medio de WhatsApp para respaldo de las decisiones.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. Gilbert Salazar Angulo, Prosecretario, quien se incorpora a la sesión por medio de videoconferencia.

ARTÍCULO XI: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

a. Marchamo 2027.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, informa que según el análisis realizado se sugiere que la temática del Marchamo 2027 esté vinculada con el proceso de actualización del programa educativo.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, consulta la posibilidad de que se defina que el marchamo represente alguna actividad significativa de la Asociación del año siguiente.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-09-2026/27

Aprobar la sugerencia que la temática esté vinculada con la actualización de Programa educativo y solicitar a la Dirección General que trabaje desde ya en el diseño y fabricación del marchamo para que esté antes de iniciar el próximo año.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Invitación de la Conferencia Episcopal.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, informa que se recibió la nota suscrita el 02 de junio de 2026 por el Presbítero Rodrigo Muñoz Fuentes, Capellán Nacional de la Asociación y Coordinador de Pastoral Juvenil Nacional, en la cual solicita considerar la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en el Día Nacional de la Juventud que se realizará el 11 de julio de 2026 de 9:00am a 5:00pm en Pococí, Guápiles. Además, comunican que se invita a la colocación de un stand institucional durante esta actividad.

Se comenta en vista de que esto fue conocido por la Junta Directiva, en primera instancia, en la audiencia que se realizó con el Comité de Espiritualidad, se debe aclarar que esta actividad no es un evento institucional y se conformará un contingente al cual debe darse el seguimiento y apoyo que requiere en estos casos.

Se señala que se debe aclarar qué entiende los solicitantes por participación institucional y el espíritu de aprobación de la Junta Directiva, en el sentido de que se debe hacer la aclaración que es responsabilidad de los organizadores hacerse cargo de la logística, alimentación y demás y establecer los requisitos de participación, pero si se considera la participación una buena oportunidad de visibilizar la Asociación.

Además, se aclara que se debe considerar como una actividad espiritual y no específica de una confesión religiosa. Además, los protagonistas de programa deben asistir acompañado de una persona dirigente.

Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta analizar los temas de Comisarías Internacionales, Fecha Asamblea Nacional Ordinaria 2027, Ratificación del Manual de Condecoraciones elaborado por la Corte Nacional de Honor y los Varios.

Se acuerda:

ACUERDO #08-09-2026/27

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir el análisis de los temas de Comisarías Internacionales, Fecha Asamblea Nacional Ordinaria 2027, Ratificación del Manual de Condecoraciones elaborado por la Corte Nacional de Honor y los Varios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se continúa con la redacción y considerandos de los acuerdos relacionados con la invitación de la Conferencia Episcopal

Considerando:

1. Que el 02 de junio de 2026 se recibió un oficio del Presbítero Rodrigo Muñoz Fuentes, Coordinador Nacional de Pastoral Juvenil de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, en la cual se invita a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a participar del Día Nacional de la Juventud 2026, actividad que se llevará a cabo el próximo 11 de julio en Pococí, Guápiles, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
2. Que este evento ha sido declarado de interés cultural por la Municipalidad de Pococí y contará con la asistencia estimada de 10 000 personas, entre jóvenes y adultos, así como de diversas organizaciones del país, por lo que se extiende una invitación formal para participar con un stand donde mediante actividades y materiales informativos se pueda dar a conocer la misión educativa, oportunidades de voluntariado e impacto social de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
3. Que de acuerdo con el P.O.R. vigente, solamente la Junta Directiva Nacional puede autorizar la participación de personas protagonistas y adultas en calidad de miembros de la Asociación en actividades masivas de cualquier índole.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #09-09-2026/27

Autorizar la participación de personas protagonistas y adultas en calidad de miembros de la Asociación, portando el uniforme, en las actividades del Día Nacional de la Juventud 2026, a celebrarse en Guápiles, Pococí el 11 de julio de 2026, las personas participantes deben cumplir con la normativa ya establecida a nivel institucional de contar con el acuerdo de participación de la Junta de Grupo y con los permisos correspondientes de parte de las personas responsables o encargados legales de los protagonista de programa y garantizando el acompañamiento obligatorio de una persona dirigente a los protagonistas de programa.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-09-2026/27

Instruir a la Dirección General para que gestione lo correspondiente a la instalación de un stand informativo en la celebración del Día Nacional de las Juventudes, de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Organizadora, en el cual se cuente con actividades y materiales informativos que visibilice la misión educativa, oportunidades de voluntariado e impacto social de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, con el apoyo de los Grupos Guías y Scout cercanos para fomentar su vinculación comunitaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XII: ASUNTOS DE LAS COMISARÍAS INTERNACIONALES:

- a. Proyecto intercambio TICA-MEXICA enero 2027.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, indica que se recibió la información del proyecto gestionado por el joven Maikol Mena Salazar, protagonista de programa del Grupo Guía y Scout N°36, en el cual se quiere hacer intercambio con Grupo Scout de México. El Comité de Asuntos Internacionales recibió la nota y demás documentación, pero se solicitó la propuesta de lo que sería el intercambio con fechas, programa, objetivos y demás, por lo que ya fue presentada esta propuesta, la cual está firmada por el Sr. Francisco Herrera Vargas, quien firma como de Jefe de Contingente.

Por lo que se señala que se requiere el visto bueno de la Junta Directiva Nacional para autorizar este proyecto y en caso de que se apruebe el Comité de Asuntos Internacionales debe realizar el proceso para el nombramiento de la jefatura de contingente y el seguimiento de este. Se informó que el proyecto quedaba a la espera de la presentación de esto a la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, indica que no está de acuerdo en que fueran como un contingente, ya es una representación nacional y esto es una representación grupal, esto se debe delimitar y aclarar que no es una representación nacional y no es un contingente.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, aclara que anteriormente se había aprobado un reglamento para este tipo de proyectos, para regular la participación de los grupos guías y scouts en estas experiencias internacionales y la normativa indicaba que, para ordenar el tema, tenía que presentarse en el Comité de Asuntos Internacionales y una serie de filtros, incluyendo el nombramiento de ese jefe de equipo.

Se consulta además si el Sr. Herrera Vargas es miembro del Grupo Guía y Scout N°36.

El Sr. Espinoza Sánchez aclara que la idea es que si sea una actividad de contingente porque quieren que participen varios Grupos Guías y Scouts del país, y de hecho, ya hay varias personas interesadas en participar.

En el caso del Sr. Herrera Vargas no es miembro de este Grupo y se le aclaró que no es el jefe de contingente, por lo que, si la Junta Directiva Nacional da el visto bueno a esta iniciativa, la jefatura de contingente se saca a concurso.

Se consulta si el joven Mena Salazar cuenta con el visto bueno de la jefatura de grupo para este proyecto y se informa que se cuenta con una nota del Grupo en donde se refieren a la participación en la actividad, pero falta el acuerdo de la Junta de Grupo, autorización de los padres de familia, ya que es encomiable este tipo de iniciativas, pero deben contar con el visto bueno de la Junta de Grupo.

Por lo anterior, se devuelve la información a las Comisarías Internacionales para que revisen la documentación pendiente y se sugiere realizar una reunión conjunta entre la Dirección de Operaciones, el Comité de Asuntos Internacionales y la Junta de Grupo Guía y Scout N°36, para conocer si están enterados de lo que este proyecto implica.

b. Participantes del taller ODS en Guatemala 3-5 de Julio 2026.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, informa que se recibió la invitación de la Oficina Scout Interamericana para la participación en el Taller de Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se realizará en Guatemala del 03 al 15 de julio de 2026.

Esta actividad está dirigida a todas las personas involucradas en el proceso de objetivos de desarrollo sostenible, por lo que se reenvió la invitación a la Dirección General y a la Dirección Técnica para su análisis y se recomienda la participación de la Sra. María Fernanda Moya, por lo que esto queda a criterio de la Dirección General. En el caso del Comité de Asuntos Internacionales se recomienda la participación del Sr. Kendall Flores Ugalde, Coordinador de Programas Especiales.

Además, se debe valorar si hay interés de la participación de una tercera persona, pero se debe cubrir los costos de su participación.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-09-2026/27

Autorizar la participación de Kendall Flores Ugalde, Coordinador de Programas Especiales, en el Taller Objetivos de Desarrollo Sostenible a realizarse en Guatemala del 3 al 5 de julio de 2026. Los costos de tiquetes aéreos serán

cubiertos con recursos de la Oficina Interamericana Scout y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica cubrirá la inscripción que incluye alimentación y hospedaje.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XIII: FECHA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2027.

Se comenta que se debe definir la fecha de realización de la Asamblea Nacional Ordinaria 2027, la cual estaba programada, según el cronograma de la Junta Directiva Nacional, para el 13 de marzo de 2027.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, propone que en la próxima sesión se presenten propuestas para el nombramiento de los miembros del Comité de Asamblea.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-09-2026/27

Establecer como fecha para la realización de la LI (Bis) Asamblea Nacional Ordinaria 2027 el 13 de marzo de 2027.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XIV: RATIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONDECORACIONES ELABORADO POR LA CORTE NACIONAL DE HONOR.

Se solicita tomar el acuerdo para la ratificación el Manual de Condecoraciones elaborado por la Corte Nacional de Honor, según lo conversado anteriormente en esta sesión durante la audiencia.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-09-2026/27

Aprobar el Manual de Condecoraciones de la Corte Nacional de Honor y ratificar todas las actuaciones administrativas realizadas por la Corte Nacional de Honor en relación con la recepción, aprobación o rechazo de las solicitudes de otorgamiento de condecoraciones desde la publicación del Manual en fecha del 23 de noviembre de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XV: VARIOS.

a. CANAPAS.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente indica que algunos miembros de la Junta Directiva Nacional participaron en una reunión conjunta entre la Presidencia, Dirección General y equipo organizador del evento CANAPAS, y se estableció entre otras cosas, una mesa técnica para establecer una hoja de ruta.

El Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, ha estado trabajando con el bloque de programa de este evento (áreas vocacionales), por lo que estuvo conversando el mismo y le solicitó que le ayudara desde la Vicepresidencia a estar trabajando de cerca con el equipo de CANAPAS y con esta mesa técnica, lo cual es difícil si también es parte del equipo organizador del CANAPAS. El Sr. Vindas Hernández estuvo de acuerdo con retirarse del equipo organizador y actualmente está coordinando con la mesa técnica y con la Dirección General algunos detalles del plan de trabajo que presentó del bloque, para que sea más robusto y con mejores condiciones, por lo que adicionalmente a las responsabilidades que el Sr. Vindas Hernández realiza como Vicepresidente, va a ayudar con estos temas. Todo esto ya se conversó con el director del evento.

b. Consejo Técnico Nacional.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, informa que, en relación con el Consejo Técnico Nacional, la cantidad de tareas que actualmente tiene el Sr. Gilbert Salazar Angulo referentes a su puesto de Prosecretario son fuertes y cada vez se le hace más difícil coordinar ambas instancias, por todo el trabajo que viene tanto con el Consejo Técnico Nacional, como en el Comité de P.O.R. Por ello, solicitó al Sr. Warner Vindas Hernández, Vicepresidente, que ayudara y acompañara en el Consejo Técnico Nacional, dado a que sus aportes pueden ser muy valiosos, sobre todo en el momento en que se ha generado un reajuste en las tareas de esta instancia y de cara al trabajo que se realiza con el programa educativo.

Por otra parte, también se solicita a la Sra. María José Hernández Jarquín, Jefa Guía Nacional, que acompañara al Sr. Vindas Hernández con el Consejo Técnico Nacional, pues se había hablado de tener un titular, que en este caso es el Sr. Vindas Hernández y otro miembro de Junta que le brinde acompañamiento.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita asistir a ambas instancias como oyente, por lo que indica que se le envíe las convocatorias a las reuniones.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, aclara que si bien el P.O.R. establecer la posibilidad que los miembros de la Junta Directiva Nacional, por invitación, asistan a las reuniones de los comités, solicita tener cuidado en términos de cuál va a ser la participación en instancias que tienen un plan de trabajo y una acción definida, esto con el fin de evitar que se genere un cierto conflicto de interés.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-09-2026/27

Revocar el acuerdo #11-07-2025/26 y #12-07-2025/26 de la Sesión Extraordinaria N°07-2025/26 del 14 de mayo de 2025, sobre el nombramiento del Sr. Gilbert Salazar Angulo, como coordinador del Consejo Técnico Nacional y agradecer su labor en este comité.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-09-2026/27

Nombrar al Sr. Warner Vindas Hernández como miembro Coordinador y a la Sra. María José Hernández Jarquín, como miembro del Consejo Técnico Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se hace el recordatorio que para estas instancias ya existe un plan de trabajo establecido, hay un sentido de urgencia para sacar los materiales pendientes y además en la Junta Directiva Nacional hay personas con experiencia en diferentes áreas que pueden ser útiles en la labor que se realiza.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora, el siguiente punto de la agenda no se trata y queda pendiente para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Seguimiento de acuerdos.

ARTÍCULO XVI: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cincuenta y seis minutos.

Javier Sandoval Loría
Presidente

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
